

PRESENTACIÓN OFERTA DE CURSOS
CURSO INDEPENDIENTE / DOCTORADO
Oferta de cursos ciclo lectivo año 2026

Anexo 39.6 - El cambio climático y el derecho internacional público

Asignaturas	Carga horaria	Docentes (*)	Día y hora Fecha de inicio	Modalidad Presencial / Virtual (**)
El cambio climático y el derecho internacional público	27 horas	Titulares: Zlata Drnas de Clément; Leopoldo M. A. Godio; Luciano Pezzano; Facundo D. Rodríguez; María Alejandra Sticca; Christian G. Sommer; Agustina N. Vázquez; Lucía Hipatía Parodi; Tamara G. Quiroga;	Viernes, 18 a 21 horas Inicio: 8 de mayo. Clases: 08/05 15/05 22/05 29/05 05/06 12/06 19/06 26/06 03/07	Virtual

		Cecilia I. Silberberg.		
--	--	---------------------------	--	--

Mail de contacto: leopoldogodio@derecho.uba.ar

Tiene admisión: no

Objetivos:

1. Examinar, en profundidad, el instituto de la responsabilidad en el derecho internacional contemporáneo a través de distintos ámbitos espaciales, personales y materiales;
2. Analizar los debates que genera este instituto en tiempos actuales, considerando especialmente la labor de la Comisión de Derecho Internacional;
3. Considerar las consecuencias generales, primarias o comunes de la responsabilidad internacional, como también aquellas adicionales o particulares como consecuencia de la violación a una obligación emanada de una norma de *ius cogens*;
4. Impulsar la reflexión sobre distintos escenarios de responsabilidad diferenciadas.

Contenidos y unidades temáticas:

Introducción: clase magistral, a cargo de la Dra. Zlata Drnas de Clément, titulada: "El cambio climático como amenaza existencial. la convergencia entre hitos documentales y jurisprudenciales" (viernes 8 de mayo).

- **Zlata Drnas de Clément:** Profesora Emérita (Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Católica de Córdoba). Catedrática de Derecho Internacional Público (Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba) y de Teoría de las Relaciones Internacionales (Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Córdoba). Miembro de Número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Directora del Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Directora de la *Revista de la Facultad - Nueva Serie II* (Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba).

Unidad I: el cambio climático en el régimen aplicables a los mares y océanos (viernes 8 de mayo, luego de la clase magistral de la Dra. Zlata Drnas de Clément)

- **Leopoldo M. A. Godio:** Abogado, Magíster en Relaciones Internacionales y Doctor, con tesis *Sobresaliente* (Universidad de Buenos Aires). Doctor en Derecho y Ciencias Jurídicas, con tesis *Sobresaliente* (Pontificia Universidad Católica Argentina). Profesor de Derecho Internacional Público. Miembro Titular de la AADI. Director del Instituto de Derecho Internacional del CARI. Miembro de los Institutos de Derecho Internacional Público de las Academias Nacionales de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y Buenos Aires. Miembro Fundador de la Sociedad Latinoamericana y Caribeña de Derecho del Mar.

Unidad II: la responsabilidad internacional de los Estados ante el cambio climático (viernes 15 de mayo).

- **Ma. Alejandra Sticca:** Abogada (Universidad Nacional de Córdoba). Licenciada en Relaciones Internacionales (Universidad Católica de Córdoba). Especialista en Aspectos Jurídicos y Económicos de Mercosur (Universidad Nacional de Córdoba). Magíster en Cooperación Internacional al Desarrollo y Acción Humanitaria (Universidad Internacional de Andalucía). Doctora en Derecho y Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Córdoba). Catedrática de Derecho Internacional Público (UNC-UCES). Miembro Titular de la AADI. Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la UNC.

Unidad III: cambio climático y derechos humanos (viernes 22 de mayo).

- **Christian G. Sommer:** Abogado y Doctor (Universidad Nacional de Córdoba). Profesor de Derecho Internacional Público. Miembro de los Institutos de Derecho Internacional Público de las Academias Nacionales de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y Buenos Aires. Miembro Titular de la AADI. Miembro Asociado del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional. Miembro Fundador de la Sociedad Latinoamericana y Caribeña de Derecho del Mar.

Unidad IV: las obligaciones *erga omnes* en la opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre cambio climático (viernes 29 de mayo).

- **Luciano Pezzano:** Abogado (Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales), Magíster en Relaciones Internacionales y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Córdoba). Profesor de Derecho Internacional Público (UCES y UNC). Miembro Titular del Instituto de Derecho Internacional Público y de la Integración de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba; Miembro del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Católica de Córdoba y Miembro Titular de la AADI.

Unidad V: la responsabilidad de las empresas frente al cambio climático (viernes 5 de junio).

- **Agustina N. Vázquez:** Abogada (Universidad de Buenos Aires), Especialista en Políticas Públicas (UDESA-George Washington University), LLMM in International Law and Development (University

of London) y Doctora (University of London). Profesora de Derecho Internacional Público. Miembro de la AADI.

Unidad VI: el ecocidio en la agenda internacional contemporánea (viernes 12 de junio).

- **Tamara G. Quiroga:** Abogada (Universidad Católica Argentina) y Magister en Relaciones Internacionales (Universidad de Buenos Aires). Profesora en grado y posgrado (UCA-UBA-UB). Fue investigadora visitante en la Universidad de Amberg y en el *Max Planck Institute for Comparative Public Law and International Law*. Profesionalmente, se desempeña como asesora de la Cámara Argentina de Comercio y Servicios en Derechos Humanos y Empresas. Miembro Consultor del CARI y Miembro Titular de la AADI.

Unidad VII: el rol y la responsabilidad de las organizaciones internacionales frente al cambio climático (viernes 19 de junio).

- **Lucía Hipatía Parodi:** Abogada, Magíster en Relaciones Internacionales, Doctora en Derecho y Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Córdoba). Becaria Posdoctoral del CONICET, Profesora de Derecho internacional Público, Miembro del Instituto de Derecho Internacional Público y Derecho de la Integración de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Miembro de la AADI, Coordinadora del Seminario de Actualización en Doctrina y Jurisprudencia de Derecho Internacional Público de la Universidad Nacional de Córdoba.

Unidad VIII: las disputas territoriales frente al cambio climático (viernes 26 de junio).

- **Facundo D. Rodríguez:** Abogado y Magister en Relaciones Internacionales, con tesis *Sobresaliente* (Universidad de Buenos Aires). Profesor de Derecho Internacional Público. Miembro del Comité sobre la Cuestión Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur del CARI. Miembro del Instituto de Derecho Internacional del CARI. Miembro del Instituto de Derecho Internacional de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.

Unidad IX: del Estado a la naturaleza: transformaciones de la subjetividad internacional ante la crisis climática (viernes 3 de julio).

- **Cecilia I. Silberberg:** Abogada (Universidad Nacional de Córdoba). Magister en Estudios Avanzados y Doctora en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (Universidad Autónoma de Madrid). Profesora de Derecho Internacional Público (UB). Miembro Titular del Instituto de Derecho Internacional Público y de la Integración de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Miembro del Instituto de Derecho Internacional del CARI.

Modalidad de evaluación:

La evaluación consistirá en la presentación de un **ensayo de investigación** *acorde al nivel esperado para un posgrado de formación superior*, a partir de uno de

los ejes temáticos vistos en clase u otro aspecto referido a la responsabilidad internacional, su regulación y desafíos.

El plazo para su presentación y la escala de calificación serán establecidos del uno (1) al diez (10) teniendo en cuenta la reglamentación vigente del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El trabajo final deberá tener en cuenta los siguientes parámetros:

- Debe tener una introducción, en donde se presente la pregunta de investigación e hipótesis propuesta por el estudiante; posteriormente, debe contener un aparte dedicado a la respuesta del problema de investigación; y finalmente, una conclusión que permita afirmar o descartar la hipótesis provisional oportunamente enunciada. Se debe incluir la bibliografía.
- El trabajo debe tener un carácter propositivo y argumentativo, y no limitarse a recopilar el estado del arte de un tema en particular o realizar simples citas normativas o doctrinarias.
- Mínimo 6 carillas y máximo 12 páginas, tamaño A4 (bordes 3 cm en cada margen), letra *Times New Roman* o similar, tamaño 12 o similar, con interlineado a espacio y medio.
- Si el estudiante cita contenido de cualquier libro o página web, las mismas deben hacerse a pie de página, utilizando comillas e indicando con precisión la correspondiente fuente. Si se parafrasea, debe también indicar la fuente de modo claro, aunque sin utilizar las comillas en el texto.
- El trabajo no debe soportarse en la transcripción textual de artículos, libros o sentencias, pues se trata de un trabajo que permite demostrar la comprensión de los temas tratados en clase, de forma contrastable y verificable. En lo ideal, deben demostrar actitud crítica y profundidad de análisis.

**Plazo máximo de fecha de entrega: viernes 31 de julio 2026, 23:59 hs
(Buenos Aires) a la casilla de correo leopoldogodio@derecho.uba.ar**